

Evo Morales renunció al partido que lo llevó al Gobierno de Bolivia

27/02/2025



El expresidente de Bolivia, **Evo Morales** (2006-2019), **renunció al oficialista Movimiento Al Socialismo (MAS)**, el partido que lideró durante 27 años y con el que gobernó el país durante catorce, informó hoy martes su exministra y aliada, Teresa Morales.

La exministra reconoció que esta decisión marca una ruptura definitiva con la organización política que él mismo fundó y con el cual llegó al poder.

«Evo Morales no tiene ningún cargo público y ha mandado, a través de un delegado, su renuncia al MAS-IPSP», dijo a los periodistas la exintegrante del gabinete de Morales.

Enfatizó que la decisión responde a la **disputa interna** que ha dividido a la militancia y a la pérdida del control del

partido en manos de sectores afines al presidente de Bolivia, Luis Arce.

La renuncia de Morales ocurre en un contexto de **crisis interna dentro del MAS**, tras la validación de Grover García como presidente de la organización por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), tras un fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional.

García, elegido en un congreso celebrado en mayo de 2024 en El Alto, representa la facción oficialista liderada por Arce, lo que profundizó la fractura en el partido.

Según la exministra Morales, se espera que alrededor de un millón de personas abandonen el MAS, lo que debilitaría considerablemente la estructura del partido.

El expresidente anunció el jueves pasado su candidatura para las elecciones presidenciales del 17 de agosto de este año bajo la sigla del Frente Para la Victoria (FPV), con el que ha sellado una alianza estratégica, a pesar del obstáculo legal que enfrenta su postulación.

Un fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional de diciembre de 2023 prohíbe su participación en los comicios, lo que fue ratificado por el TSE.

La decisión de Morales de postularse con otra sigla abre una nueva fase de confrontación política en Bolivia. Su candidatura, aunque anunciada, sigue en la incertidumbre debido a las restricciones constitucionales vigentes.

NA